DOCUMENTO
Personal_ANUNCIOS DE TRIBUNALES: **ANUNCIO DESARROLLO OPOSICIÓN 1 PLAZA TECNICO TRAMOYISTA OE...**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **YGP01-Y7BMX-A0ODC**
Fecha de emisión: **29 de Abril de 2025 a las 11:43:23**
Página 1 de 2

FIRMAS
1.- Personal. Adjunta Jefatura. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firma Documento 23/04/2025 08:22

ESTADO
FIRMADO
23/04/2025 08:22

Ayuntamiento de Cádiz
Servicio de Personal

ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO UNA PLAZAS DE TÉCNICO/A TRAMOYISTA, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2022, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN: ACUERDO DEL TRIBUNAL SELECCIONADOR.

El Tribunal Seleccionador en sesión celebrada el 04 y 22 de abril de 2025, acuerda respecto del desarrollo de las pruebas lo siguiente:

Primero.- Según dispone el punto 4.1.3 y en orden a garantizar el principio de agilidad que ha de regir el proceso, los dos ejercicios que conforman la parte de Oposición se realizará en un acto único que se celebrará el día 06 de mayo de 2025.

Segundo.- Desarrollo de los ejercicios

Primer ejercicio.- consistirá en contestar un cuestionario de 125 preguntas (evaluables) más 10 preguntas de reserva tipo test con cuatro respuestas alternativas sobre las materias incluidas en el Anexo III: Materias Generales y Específicas. Las preguntas podrán incluir tanto aspectos teóricos como prácticos.
Segundo ejercicio.- Consistirá en la resolución de dos supuestos prácticos mediante un cuestionario de respuestas múltiples, Tipo Test con cuatro respuestas alternativas, con 12 preguntas cada uno de ellos más 2 de reservas.

Tercero.- El **tiempo** de realización

Primer ejercicio.- Conforme disponen las bases específica el tiempo de realización serán 125 minutos.
Segundo ejercicio.- Conforme a lo acordado por el Tribunal el tiempo de realización serán 90 minutos.

Cuarto.- Los **criterios** de corrección de ambos ejercicios son:

Primer ejercicio: determinados en el apartado 5.1. de las Bases Específicas, como sigue:

- Las preguntas correctamente contestadas se valorarán con 1 punto (+1)
- Las preguntas incorrectamente contestadas se valorarán con menos 0,33 puntos (-0,33)
- Las preguntas no contestadas (en blanco), se valorarán con menos 0,10 puntos (-0,10)

Para superar el ejercicio deberá obtener al menos 62,5 puntos

El Tribunal de Selección sólo procederá a la corrección del segundo ejercicio de aquellos/as candidatos/as que hayan superado el primer ejercicio.

Segundo ejercicio: El Tribunal seleccionador establece los siguientes:

- Las preguntas correctamente contestadas se valorarán con 1 punto (+1)
- Las preguntas incorrectamente contestadas se valorarán con menos 0,20 puntos (-0,20)
- Las preguntas no contestadas (en blanco), no se valoran

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4914791 YGP01-Y7BMX-A0ODC.CC6D424278D50F977648D9C06D554713F3636E9A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1

El ejercicio se califica de 0 a 10 puntos, y será necesario para aprobar obtener como mínimo 5 puntos.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos oportunos.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4914791 YGP01-Y7BMX-A0ODC.CC6D424278D50F977648D9C06D554713F3636E9A) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://portaldelcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1